

LANCORSAS.A.

TELF.: 045-113335 / 0993842824

Guayaquil, 08 de Junio de 2017.

Sr.
RAFAEL ANTONIO FERRETTI PARRA.
Ciudad.-

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **LANCORSAS.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Los Estatutos Sociales de la compañía **LANCORSAS.A.**, se encuentran contenidos dentro de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 10 de Junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 02 de Julio del 2008.

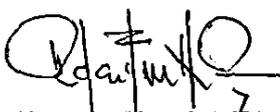
Sírvase aceptar e inscribir el presente Nombramiento en el Registro Mercantil, toda vez que usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Muy atentamente,



SRA. SUGHEY RIOS P.
Presidente Ad – Hoc de la junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor por la Compañía **LANCORSAS.A.**, Guayaquil, 08 de Junio de 2017.



RAFAEL ANTONIO FERRETTI PARRA
GERENTE GENERAL
C.C. 0906584719
Guayaquil, 08 de Junio de 2017.





131365

016

TRÁMITE NÚMERO: 1472
2165831YLUJBWZ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1185 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 25/07/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 621 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LANCOSA S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | FERRETTI PARRA RAFAEL ANTONIO. |
| IDENTIFICACIÓN: | 0906584719 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE OF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

RECIBIDO

Hora... 17:00 *J.M.*

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO